

Plaza del Ayuntamiento, nº 1. 04750 Dalías (Almería). 

Expediente General nº: 2025/040215/110-050/00003.

Procedimiento: Espectáculos Pirotécnicos Fiestas Dalías 2025.

Asunto: Bando.

## BANDO

## D. FRANCISCO LIROLA MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL **AYUNTAMIENTO DE DALÍAS, DICTA EL SIGUIENTE**

Por la presente SE INFORMA A LOS VECINOS y VECINAS de la OBLIGACIÓN de NO PERMANECER en BALCONES y TERRAZAS sitos en los LUGARES DE LANZAMIENTO de ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, resultando obligatorio igualmente MANTENER CERRADAS VENTANAS Y BALCONES de las viviendas o edificios cercanos. También se recuerda que deben tener recogidos los toldos, ropa y materiales que puedan provocar daños en los balcones y terrazas.

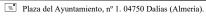
En Dalías, a fecha indicada en firma electrónica.

PRESIDENTE D. Francisco Lirola Martín.

TEL: 950494411 / 950061521 / 950061522

CIF: P0403800F. N.R.E.L.: 01040388.

CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@dalias.es



CORREO ELECTRÓNICO: registro@dalias.es

Código Seguro De Verificación	E1J195hpgxT6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalias	Firmado	10/09/2025 19:50:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E1J195hpgxT6bpG6XlpULA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley		

